



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía nº 2019/0147, de fecha el 01 de febrero de 2019 resolvió adjudicar el contrato por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del **“Rehabilitación de patio y edificaciones anexas de Casa Solariega Utielana (Casa Alamanzón)”** a la empresa PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO, SL, con CIF B97279012, por un importe de 325.000€ más 68.250€ de Iva, Total 393.250€. El contrato se formalizó el 13 de febrero de 2019. Por el presente edicto se hace constar que este servicio es susceptible de ser cofinanciado al 50% por la Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunitat Valenciana 2014-2020 en virtud de resolución de 30 de agosto de 2018 de la Presidencia de la Generalitat, por la que se resuelve la concesión de ayudas convocadas por Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Presidencia de la Generalitat destinadas a subvencionar proyectos locales de actuación de las entidades locales de la Comunidad Valenciana para la protección, conservación o recuperación sobre bienes de patrimonio cultural valenciano y su puesta en valor susceptibles de cofinanciación por el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020. [2018/8193].

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Utiel, a la fecha de la firma

FIRMADO ELECTRONICAMENTE